



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

PROYECTO INTERMODULAR DE APRENDIZAJE COLABORATIVO

(CÓDIGO: 3160)

CFGB

Peluquería y Estética

(2º Curso)

Dto. de **IMAGEN PERSONAL**

IES BEATRIZ DE SUABIA

Curso 2025-26



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

ÍNDICE

Introducción

1. Identificación del módulo
2. Contextualización y grupo—aula
3. Aspectos relacionados con el título
 - 3.1. Competencia general del título
 - 3.2. Competencias profesionales, personales y sociales del título
 - 3.3. Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título
 - 3.4. Objetivos generales del ciclo
 - 3.5. Entorno profesional
 - 3.6. Prospectiva del sector o de los sectores relacionado con el título
 - 3.7. Módulos profesionales
 - 3.8. Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación
4. Contenidos
 - 4.1. Secuenciación y temporalización
 - 4.2. Contenidos transversales
5. Metodología general aplicada
6. Actividades de enseñanza—aprendizaje
7. Recursos
8. Evaluación
 - 8.1. Instrumentos de evaluación
 - 8.2. Criterios de calificación
 - 8.3. Relación de RA, CE e instrumentos de evaluación
 - 8.4. Recuperaciones
9. Atención a la diversidad



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

Introducción

La Formación Profesional en el sistema educativo tiene por finalidad preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que puedan producirse a lo largo de su vida, contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática, y permitir su progresión en el sistema educativo y en el sistema de formación profesional para el empleo, así como el aprendizaje a lo largo de su vida.

Los Programas formativos de Formación Profesional Básica tienen como finalidad dar una respuesta formativa razonable a colectivos con necesidades específicas por circunstancias personales de edad o de historial académico, **favoreciendo su empleabilidad** y a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales darles continuidad en el sistema educativo.

Asimismo, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, las enseñanzas de Formación Profesional Básica tienen además el objetivo de que el alumnado adquiera la preparación necesaria para obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Los títulos de Formación Profesional estarán referidos, con carácter general, al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, y los ciclos de Formación Profesional que conducen a su obtención son los siguientes:

- a) Ciclos de Formación de Grado Básico (Grado D)
- b) Ciclos de Formación de Grado Medio (Grado D)
- c) Ciclos de Formación de Grado Superior (Grado D)

Los módulos profesionales de las enseñanzas de **Formación Profesional de Grado Básico** están constituidos por áreas de conocimiento teórico-prácticas cuyo objeto es la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales y de las competencias del aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

El **Título Profesional Básico en Peluquería y Estética** se adquiere con la realización del Ciclo Formativo de Grado Básico en Peluquería y Estética perteneciente a la familia profesional de Imagen Personal.

La duración de este ciclo es de 2000 horas y concretamente la de este módulo es de 70 horas, que se distribuyen a lo largo del segundo curso, con 2 horas semanales, realizando sesiones de 120 minutos distribuidas en un mismo día, concretamente las dos últimas horas del jueves.

1. Identificación del módulo

Familia Profesional	Imagen Personal
Título	<i>Título de Ciclo Formativo de Grado Básico en Peluquería y Estética</i>
Ciclo	<i>Ciclo Formativo de Grado Básico en Peluquería y Estética</i>
Referente europeo	CINE-3.5.3. (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación)
Nivel	CFGB
Curso	Segundo
Duración del ciclo	2000 horas
Módulo	<i>Proyecto Intermodular de Aprendizaje Colaborativo (3160)</i>
Duración del módulo	70 horas
Horas semanales	2 horas
Año académico	2025-2026
Marco normativo	LEYES ORGÁNICAS - Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE). - Ley 17/2007, 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA). LEYES DE LA ORDENACIÓN DE LA FP Además, debemos tener en cuenta que desde el 2022 contamos con una Ley Orgánica específica de FP. En ella se establecen todas las definiciones, objetivos, elementos del sistema de FP, así como todo su ordenamiento:

- **Ley Orgánica 3/2022**, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

- **Real Decreto 659/2023**, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

Además, también tenemos el **RD 658/2024**, de 9 de julio, por el que se modifica el RD 659/2023 de 18 de julio.

- De la misma manera, recientemente se ha aprobado el **Real Decreto 69/2025**, de 4 de febrero, por el que se desarrollan los elementos integrantes y los instrumentos de gestión del Sistema Nacional de Formación Profesional, y se modifica el Real Decreto 375/1999, de 5 de marzo, por el que se crea el Instituto Nacional de las Cualificaciones.

- **Decreto 147/2025**, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

LEYES DE LA ORDENACIÓN DE LA FP BÁSICA

- **Orden EFD/658/2024**, de 25 de junio, por la que se determina el currículo y se regulan determinados aspectos organizativos para los ciclos formativos de grado básico en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, FP y Deportes: **Real Decreto 127/2014**, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- **Decreto 135/2016**, de 26 de julio, por el que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, estableciendo sus características y el marco que permitirá su regulación específica. Del mismo modo, este Decreto crea, además, programas formativos de FPB destinados a alumnado y colectivos con necesidades específicas de formación y cualificación.

- De conformidad con la disposición transitoria segunda del Decreto 135/2016, de 26 de julio, el alumnado que obtenga un Título Profesional Básico en los cursos 2015/16 y 2016/17, obtendrá también el título de Educación Secundaria Obligatoria, siempre que, en la evaluación final del ciclo formativo, el equipo docente considere que ha alcanzado los objetivos de dichas competencias

LEYES DE LAS ENSEÑANZAS

Tenemos normativa nacional reciente que modifican determinados reales decretos:

- **Real Decreto 498/2024**, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado básico y se fijan sus enseñanzas mínimas

- **Orden de 8 de noviembre de 2016**, por la que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, los criterios y el procedimiento de admisión a las mismas y se desarrollan los currículos de veintiséis títulos profesionales básicos.

(Anexo VIII BOJA nº 241 del 19 de diciembre de 2016, pág. 655. Título de Formación Profesional Básico en Peluquería y Estética)

LEYES DE LA EVALUACIÓN

- La orden de evaluación vigente para FP en España se basa principalmente en el **Real Decreto 659/2023**, que regula la Formación Profesional y la evaluación continua por resultados de aprendizaje. En nuestra región se desarrolla la **Orden de 18 de septiembre de 2025**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Para la FFEOE se desarrolla la **Orden de 26 de septiembre de 2025**, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. Contextualización y grupo—aula

Con respecto a la contextualización del centro podemos destacar los siguientes aspectos.

El **centro educativo**:

El IES Beatriz de Suabia se encuentra en un medio urbano, donde existe una buena infraestructura y un fácil acceso a recursos básicos. En el centro también se imparten ESO, Bachillerato y Formación Profesional en tres niveles o ciclos (Básico, Medio y Superior) en turnos de mañana y tarde. Cuenta con dos edificios diferenciados, con un alumnado de casi 1.200 personas y un claustro compuesto por 130 profesores/ras. Es un centro que mantiene una buena relación con los servicios externos de la zona y con diversas instituciones, como el distrito.

En cuanto al **nivel de estudios de las familias** predomina el medio-bajo, aunque también hay presencia de progenitores o tutores con estudios universitarios. En general, **el alumnado que cursa el ciclo** proviene, mayoritariamente, de la localidad donde se encuentra ubicado el centro, aunque también localidades colindantes e incluso de otras provincias y comunidades autónomas.

El centro cuenta además con las siguientes **dependencias educativas** específicas:

- Aulas-talleres equipadas con todo el mobiliario de peluquería y barbería, aparatología específica, pizarra, ordenador con conexión a internet y altavoces, así como pantalla con proyector.
- Biblioteca, Aulas de informática y aula de alumnado.

En cuanto al **entorno socio-económico**:

El entorno profesional, social, cultural y económico supone unos de los ejes prioritarios en la planificación de los procesos de enseñanza-aprendizaje, ya que el centro está asentado en una realidad que se configura en diferentes niveles y con la que interactúan de forma permanente. El centro educativo donde nos situamos se ubica en una zona de la ciudad con nivel económico y cultural medio y medio-alto. En constante crecimiento, por este motivo, existe un amplio abanico de empresas y de posibilidades de autoempleo para nuestro alumnado. Tal es así, que cuando las alumnas y alumnos tienen que realizar la FFEOE no hay demasiados problemas en conseguir empresas para que realicen las prácticas laborales.

Las características socioeconómicas de las familias de los alumnos y alumnas son muy heterogéneas, con sectores muy diversos en cuanto a nivel socio-cultural, aunque predominan los sectores sociales de nivel medio.



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

Con respecto al **alumnado**:

Del estudio realizado a través de la realización de cuestionarios personales, se deduce que el alumnado pertenece a una clase media-baja y con un nivel cultural más bien bajo.

Actualmente en segundo curso del CFGB hay matriculados un total de 6 alumnos/as, en concreto cinco alumnas y un alumno; por tanto, la paridad en este caso está descompensada.

Con edades comprendidas al inicio del curso entre los 17 a 18 años y los estudios que han realizado previamente alcanzan un nivel del CFGB1, aunque dos de ellos tienen materias pendientes de primer curso.

En cuanto a la atención a la diversidad no hay ningún alumno que presente ningún cuadro de necesidades educativas especiales; simplemente, pocos hábitos de estudios y que se distraen con mucha facilidad.

En cuanto a la **evaluación inicial**:

Tiene como objeto conocer la “situación” de la que parte el alumnado, para actuar de forma consecuente. Es decir, nos permite conocer el grado de preparación del alumnado antes de enfrentarnos a una nueva unidad de aprendizaje, para determinar la ayuda que el profesor debe prestarle.

Partiremos del nivel de desarrollo del alumnado. Teniendo en cuenta los periodos evolutivos, los conocimientos previos que tiene el alumnado y su capacidad de aprender. Todo ello va a condicionar las posibilidades de razonamiento y aprendizaje en el aula.

Diseñaremos actividades que eviten los aprendizajes repetitivos y aseguren la conexión entre los nuevos aprendizajes y los conocimientos previos.

Resultado de la evaluación inicial:

Se ha realizado una prueba escrita para ver las ideas previas que el alumnado tenía sobre el módulo.

La prueba escrita realizada consistía en una prueba escrita con preguntas cortas relacionadas con el módulo en cuestión, siendo el resultado en general de un nivel más bien bajo. Así pues, se diseñarán actividades de enseñanza-aprendizaje desde las más básicas para la iniciación en la profesión, e irán aumentando en grado de complejidad dependiendo del ritmo de aprendizaje del grupo, siempre con el docente como guía instructor.

3. Aspectos relacionados con el título

3.1 Competencia general del título

Según el artículo 40 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), los objetivos de la Formación Profesional son que el alumnado adquiera las capacidades que les permitan, entre otras, desarrollar la competencia general correspondiente a la cualificación o cualificaciones objeto de los estudios realizados.

La competencia general de este título consiste en *aplicar técnicas de limpieza, cambios de forma y color del cabello, así como técnicas básicas de maquillaje, depilación, manicura y pedicura, atendiendo al cliente y preparando los equipos, materiales y aéreas de trabajo con responsabilidad e iniciativa personal, operando con la calidad indicada, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.*

3.2 Competencias profesionales, personales y sociales del título

Las competencias profesionales, personales, sociales y las competencias para el aprendizaje permanente de este título son las que se relacionan a continuación:

a)	Recepcionar productos de estética y peluquería almacenándolos en condiciones de seguridad
b)	Preparar los equipos, útiles y zona de trabajo dejándolos en condiciones de uso e higiene.
c)	Acomodar y proteger al cliente en función de la técnica a realizar garantizando las condiciones de higiene y seguridad.
d)	Aplicar las técnicas básicas de embellecimiento de uñas de manos y pies, para mejorar su aspecto.
e)	Aplicar las técnicas de depilación del vello, asesorando al cliente sobre los cuidados anteriores y posteriores.
f)	Decolorar el vello, controlando el tiempo de exposición de los productos.
g)	Realizar maquillaje social y de fantasía facial, adaptándolos a las necesidades del cliente.
h)	Lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo en función del servicio a prestar.
i)	Iniciar el peinado para cambios de forma temporales en el cabello.
j)	Efectuar cambios de forma permanente en el cabello, realizando el montaje y aplicando los cosméticos necesarios.
k)	Cambiar el color del cabello, aplicando los cosméticos y controlando el tiempo de exposición establecido.

l)	Resolver problemas predecibles relacionados con su entorno físico, social, personal y productivo, utilizando el razonamiento científico y los elementos proporcionados por las ciencias aplicadas y sociales.
m)	Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.
n)	Valorar actuaciones encaminadas a la conservación del medio ambiente diferenciando las consecuencias de las actividades cotidianas que pueda afectar al equilibrio del mismo.
ñ)	Obtener y comunicar información destinada al autoaprendizaje y a su uso en distintos contextos de su entorno personal, social o profesional mediante recursos a su alcance y los propios de las tecnologías de la información y de la comunicación.
o)	Actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas, apreciando su uso y disfrute como fuente de enriquecimiento personal y social.
p)	Comunicarse con claridad, precisión y fluidez en distintos contextos sociales o profesionales y por distintos medios, canales y soportes a su alcance, utilizando y adecuando recursos lingüísticos orales y escritos propios de la lengua castellana y, en su caso, de la lengua cooficial.
q)	Comunicarse en situaciones habituales tanto laborales como personales y sociales utilizando recursos lingüísticos básicos en lengua extranjera.
r)	Realizar explicaciones sencillas sobre acontecimientos y fenómenos característicos de las sociedades contemporáneas a partir de información histórica y geográfica a su disposición.
s)	Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.
t)	Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.
u)	Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.
v)	Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.
w)	Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.
x)	Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.
y)	Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

3.3 Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título

a) Servicios auxiliares de peluquería IMP022_1 (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero, por el que se establecen determinadas cualificaciones profesionales que se incluyen en el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, así como sus correspondientes módulos formativos que se incorporan al Catálogo modular de formación profesional):

UC0058_1: Preparar los equipos y lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo.

UC0059_1: Realizar montajes para cambios de forma e inicio del peinado.

UC0060_1: Realizar operaciones auxiliares de coloración capilar.

b) Servicios auxiliares de estética IMP118_1 (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre, por el que se establecen nuevas cualificaciones profesionales, que se incluyen en el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, así como sus correspondientes módulos formativos, que se incorporan al Catálogo modular de formación profesional, y se actualizan determinadas cualificaciones profesionales de las establecidas por el Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero):

UC0343_1: Realizar procesos de preparación personal, del centro de belleza y control de almacén.

UC0344_1: Realizar técnicas para el embellecimiento de las uñas.

UC2583_1 Realizar técnicas de depilación por procedimientos mecánicos.

UC0346_1: Realizar operaciones auxiliares de maquillaje.

c) Actividades auxiliares de comercio COM412_1 (Real Decreto 1179/2008, de 11 de julio, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de diecisiete cualificaciones profesionales de nivel 1, correspondientes a determinadas familias profesionales):

UC1329_1: Proporcionar atención e información operativa, estructurada y protocolarizada al cliente.

3.4 Objetivos generales del ciclo

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

a)	Reconocer productos y materiales de estética y peluquería, así como los métodos para su limpieza y desinfección, relacionándolos con la actividad correspondiente para preparar los equipos y útiles.
b)	Seleccionar los procedimientos de acogida del cliente relacionándolos con el tipo de servicio para acomodarlo y protegerlo con seguridad e higiene
c)	Seleccionar operaciones necesarias sobre uñas de manos y pies vinculándolas al efecto perseguido para aplicar técnicas básicas de embellecimiento.
d)	Analizar los tipos de depilación valorando los efectos sobre el vello y la piel para aplicar técnicas de depilación.
e)	Elegir productos adecuados a cada piel valorando los tiempos de exposición para decolorar el vello.
f)	Reconocer las técnicas y procedimientos básicos de maquillaje relacionándolos con el efecto buscado y las características del cliente para realizar maquillaje social y de fantasía.
g)	Reconocer las técnicas de lavado y acondicionado de cabello relacionándolos con cada tipo de servicio para lavarlo y acondicionarlo
h)	Seleccionar técnicas de peinado justificándolos en función del estilo perseguido para iniciar el peinado.
i)	Reconocer los tipos de cambios permanentes en el cabello eligiendo equipamiento y materiales propios de cada uno para efectuarlos
j)	Identificar técnicas de decoloración, coloración y tinte relacionándolas con los diferentes materiales y tiempos de aplicación para cambiar el color del cabello.
k)	Comprender los fenómenos que acontecen en el entorno natural mediante el conocimiento científico como un saber integrado, así como conocer y aplicar los métodos para identificar y resolver problemas básicos en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
l)	Desarrollar habilidades para formular, plantear, interpretar y resolver problemas aplicar el razonamiento de cálculo matemático para desenvolverse en la sociedad, en el entorno laboral y gestionar sus recursos económicos.
m)	Identificar y comprender los aspectos básicos de funcionamiento del cuerpo humano y ponerlos en relación con la salud individual y colectiva y valorar la higiene y la salud para permitir el desarrollo y afianzamiento de hábitos saludables de vida en función del entorno en el que se encuentra.
n)	Desarrollar hábitos y valores acordes con la conservación y sostenibilidad del patrimonio natural, comprendiendo la interacción entre los seres vivos y el medio natural para valorar las consecuencias que se derivan de la acción humana sobre el equilibrio medioambiental.
ñ)	Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la

	comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.
o)	Reconocer características básicas de producciones culturales y artísticas, aplicando técnicas de análisis básico de sus elementos para actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas.
p)	Desarrollar y afianzar habilidades y destrezas lingüísticas y alcanzar el nivel de precisión, claridad y fluidez requeridas, utilizando los conocimientos sobre la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial para comunicarse en su entorno social, en su vida cotidiana y en la actividad laboral.
q)	Desarrollar habilidades lingüísticas básicas en lengua extranjera para comunicarse de forma oral y escrita en situaciones habituales y predecibles de la vida cotidiana y profesional.
r)	Reconocer causas y rasgos propios de fenómenos y acontecimientos contemporáneos, evolución histórica, distribución geográfica para explicar las características propias de las sociedades contemporáneas.
s)	Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.
t)	Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.
u)	Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.
v)	Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.
w)	Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.
x)	Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.
y)	Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.
z)	Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

3.5. Entorno profesional

Este profesional ejerce generalmente su actividad por cuenta ajena en peluquerías y salones de belleza, así como en salas de peluquería y/o estética, gimnasios o centros de belleza de hoteles, residencias de personas mayores, hospitales y balnearios, supervisado por los técnicos responsables.

También puede realizar de forma autónoma servicios básicos de peluquería, manicura y pedicura, depilación y maquillaje.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Auxiliar de peluquería.
- Ayudante de manicura y pedicura.
- Ayudante de maquillaje.
- Auxiliar de depilación.

3.6. Prospectiva del sector o de los sectores relacionados con el título.

Las administraciones educativas tendrán en cuenta, al desarrollar el currículo correspondiente, las siguientes consideraciones:

- a) El perfil profesional de este título marca una evolución hacia las competencias relacionadas con el desarrollo de procesos de peluquería y estética que utilizan técnicas y productos cada vez menos agresivos para la piel, el cabello y las uñas, potenciando la integridad capilar. Los futuros profesionales deberán tener conocimientos de hábitos saludables y de técnicas y cosméticos de última generación.
- b) Desde el punto de vista de las funciones, estas van evolucionando con las nuevas necesidades de las empresas y las demandadas del mercado, complementándose con competencias relacionadas con la calidad, seguridad y respeto al medio ambiente.
- c) En cuanto a la tipología de las empresas, la tendencia del mercado apunta, por una parte, hacia establecimientos independientes tradicionales y, por otra, hacia un incremento de franquicias y agrupaciones corporativas con una política técnica y empresarial definida.
- d) Se observa una tendencia del usuario masculino hacia su cuidado estético en general, resurgiendo técnicas dedicadas a realizar estos procesos. Por este motivo, se prevé el crecimiento de esta actividad empresarial asociada a un aumento en la demanda por parte de este sector, lo que introduce cambios en la formación en técnicas de peluquería, barbería y cuidados cosméticos masculinos para mejorar la atención al usuario y ofrecer mayores posibilidades comerciales.



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

3.7. Módulos profesionales

Los módulos de este ciclo formativo, son los que a continuación se relacionan:

Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales, en el que se integran:

- 3161. Comunicación y ciencias sociales I
- 3162. Comunicación y ciencias sociales II

Ámbito de Ciencias Aplicadas, que incluye:

- 3163. Ciencias aplicadas I
- 3164. Ciencias aplicadas II

Ámbito Profesional:

- 3060. Preparación del entorno profesional.
- 3061. Cuidados estéticos básicos de uñas.
- 3062. Depilación mecánica y decoloración del vello superfluo.
- 3063. Maquillaje.
- 3064. Lavado y cambios de forma del cabello.
- 3065. Cambio de color del cabello.
- 3005. Atención al cliente.

En este ámbito se incluirá **los nuevos módulos** de:

3159. Itinerario personal para la empleabilidad

3160. Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo (vinculado a los tres ámbitos anteriores)

3.8. Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación

RR.AA.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
RA 1. Busca información en internet sobre empresas «tipo» del sector/es relacionados con los estándares (unidades) de competencia incluidos en el ámbito profesional del título, elaborando un mapa de las mismas y los servicios o productos que ofrecen	a) Se ha elaborado conjuntamente un esquema que contemple el conjunto de las empresas tipo del sector. b) Se han constituido equipos de trabajo y se han distribuido entre los grupos las empresas que se analizarán. c) Se ha identificado para la empresa seleccionada los productos o servicios que ofrece. d) Se han relacionado los productos o servicios ofertados con la consecución de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible). e) Se ha realizado un diagrama de bloques de los posibles departamentos que conforman la empresa. f) Se han tenido en cuenta las áreas transversales y su relación con las demás. g) Se ha presentado al gran grupo la configuración de la empresa y productos que ofrece. h) Se ha hecho una valoración de los recursos necesarios para cada unidad. i) Se ha elaborado un informe en un formato establecido con la información recabada, indicando al menos: el sector en el que se encuadra, los principales países donde opera, y las áreas de las que se compone.
RA 2. Selecciona un servicio o producto de una empresa del sector relacionándolo con su contribución a los ODS y sus destinatarios a nivel global	a) Se ha seleccionado un producto/servicio de la empresa a estudio. b) Se ha discutido en grupo con qué ODS pueda estar relacionado. c) Se han identificado las características del público objetivo al que está destinado. d) Se ha comparado el producto con otros de empresas similares. e) Se ha desarrollado una propuesta innovadora para potenciar el producto o servicio.

RA 3. Hace una propuesta de una empresa tipo «spin off» indicando los aspectos diferenciales con la empresa de referencia y elaborando un dossier con sus características	a) Se ha planteado en el grupo el concepto de una empresa tipo «spin off», indicando sus ventajas e inconvenientes. b) Se ha discutido en grupo con qué ODS pueda estar relacionado. c) Se ha propuesto una posible organización de la empresa, atendiendo a una estructura lineal o circular. d) Se han indicado que tecnologías se incluirían para aumentar su competitividad. e) Se han propuesto aspectos innovadores sobre algún producto de la empresa de referencia.
RA 4. Relaciona cada unidad de una empresa tipo con la prevención de riesgos profesionales identificando los equipos/sistemas de protección generales y los propios de cada actividad	a) Se ha analizado la responsabilidad de la empresa y los trabajadores en la consecución de entornos de trabajo seguros. b) Se han identificado los sistemas de protección generales e individuales de cada unidad en función de las actividades a realizar. c) Se ha estimado el coste de los elementos de protección individual. d) Se han propuesto posibles elementos de mejora en relación con la seguridad.
RA 5. Transmite información con claridad de manera ordenada y estructurada.	a) Se ha mantenido una actitud ordenada y metódica en la transmisión de la información. b) Se ha transmitido información verbal tanto horizontal como verticalmente. c) Se ha transmitido información entre los miembros del grupo utilizando medios informáticos. d) Se han conocido los términos técnicos en otras lenguas que sean estándares del sector.

4. Contenidos

4.1. Secuenciación y temporalización

Los contenidos se distribuyen a lo largo de cuatro didácticas, así como los criterios de evaluación. Los contenidos se dividirán en las siguientes UD:

- **UD.1:** Empresas “tipo” del sector
- **UD.2:** Contribución a las ODS
- **UD.3:** Tú empresa “spin off”
- **UD.4:** Prevención de riesgos laborales
- **UD.5:** Presentación del proyecto

A modo de resumen y vinculado con las unidades temáticas y a los **Resultados de Aprendizaje**:

Ev.	Contenidos	U.D.	Temporaliz.	Horas*	RA	%
1ª	Visión general del módulo	0	Septiembre	2	-	-
	Empresas “tipo” del sector	1	Septiembre-Diciembre	26	1	20%
2ª	Contribución a las ODS	2	Enero	4	2	20%
	Tú empresa “spinf off”	3	Febrero-Marzo	20	3	20%
3ª	Prevención de riesgos laborales	4	Abril	8	4	20%
	Presentación del proyecto	5	Mayo	4	5	20%
	RECUPERACIÓN	-	Junio	4	1-5	·
TOTAL HORAS				70 HORAS		100%

* Las horas son aproximadas, teniendo en cuenta el calendario real lectivo, teniendo en cuenta puentes, días festivos, huelgas, etc.

* El periodo Dual influye en esta temporalización, ya que estamos ante un módulo NO DUALIZABLE.

4.2. Contenidos transversales

Son contenidos que se irán tratando a lo largo de las unidades didácticas.

Se propondrán actividades con la finalidad de contribuir a la consecución de los objetivos generales del Proyecto Educativo del Centro en relación con los siguientes aspectos:

- **Educación ambiental, sostenibilidad y ODS.** Mejorar el conocimiento de los problemas que derivados directa o indirectamente de la actividad humana afectan al entorno natural. Promover una actitud de colaboración hacia la conservación del medio ambiente, como el reciclado activo y la no utilización de productos que deterioren la capa de ozono.
- **Educación cívica.** Tratar un conjunto de temas tales como: la educación para la convivencia, derechos humanos, igualdad de sexos, la educación intercultural, el rechazo a la violencia, a la homofobia, sexismo... todo ello con un denominador común, el conocimiento y promoción de actitudes positivas para la convivencia en una sociedad pluralista, sin distinción de raza, sexo o cultura.
- **Educación para la salud.** Es necesario conocer y apreciar el propio cuerpo y contribuir a su desarrollo, adaptando los hábitos de salud y bienestar y valorando las repercusiones de determinadas conductas sobre la salud y calidad de vida, haciendo mucho hincapié en aspectos sobre ergonomía, EPIS (medidas anti covid), salud laboral, salud sexual, prevención de riesgos laborales... haciendo hincapié en los ODS.
- **Educación para el uso de las TIC y Competencia Digital.** Es evidente que se puede y debe desarrollar en todas las unidades (desde la búsqueda de información hasta la presentación de trabajos). Uso responsable de *Internet*. Opciones de búsqueda. Utilización inteligente. Utilización de *Google Classroom*, correos corporativos, buen uso de la IA. Los trabajos que envío al alumnado hacen que desarrollen este espíritu de las TIC haciendo que presenten sus trabajos en software como *Canva*, *Genially*, *Presentaciones de Google*...

De hecho, y como colofón final, el alumnado deberá presentar el proyecto ante todos sus compañeros, incluyendo algún miembro del equipo educativo, a través de algún soporte digital, recogido en el RA5.

5. Metodología general aplicada

El Proyecto Intermodular de Aprendizaje Colaborativo se basará en una metodología basada en retos. Cada equipo docente deberá diseñar uno o varios retos para cada proyecto que impliquen la activación de varios resultados de aprendizaje contenidos en más de un módulo profesional del ciclo. Además de la selección concreta realizada por el equipo docente según la especialidad del ciclo, se trabajarán transversalmente los resultados de aprendizaje que figuran en el currículo del proyecto con código 3160.

Así pues, requiere de una **metodología didáctica** que se adapte a los fines de adquisición de capacidades y **teniendo en cuenta las circunstancias concretas del grupo-aula**, que en la formación profesional específica pueden ser muy variables de un centro a otro o de un curso a otro en el mismo ciclo formativo; además, favorecerá que el alumnado se forme como ser autónomo planteándose interrogantes, participando y asumiendo responsabilidades, en definitiva, **es muy importante hacer protagonista al alumnado** y dotarle de conocimientos y actitudes para su futuro desarrollo profesional, siempre y cuando actuemos como guía.

La metodología, a su vez, **debe conseguir ser motivadora** de futuros aprendizajes y debe ayudar a comprender al alumnado que el aprendizaje es algo que nunca se acaba, ya que los cambios en el sistema productivo, los avances tecnológicos, los nuevos descubrimientos y la propia posición del individuo le debe convertir en un sujeto “deseante de más conocimiento”. Para ello, es básico **orientar la enseñanza hacia unos aprendizajes que relacionen los contenidos teóricos con la práctica**.

Así pues, la **metodología general aplicada** que se llevará a cabo en las diferentes unidades de trabajo será la siguiente:

MÉTODO	DESCRIPCIÓN
Clases expositivas	Exposición por parte del profesor de los contenidos teóricos referentes a la materia, siguiendo los contenidos y CE como eje introductorio a las actividades propuestas.
ABP	El Aprendizaje Basado en Proyecto, es un enfoque pedagógico centrado en el estudiante donde los alumnos aprenden a través de la resolución de problemas de la vida real. Los estudiantes trabajan en equipo, asumiendo la responsabilidad de su aprendizaje, mientras el docente actúa como guía o tutor para facilitar la investigación y la reflexión. Todas las actividades propuestas, el alumno actúa como tal.



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

Debates en grupo	Se seguirá un método participativo por parte del alumnado a partir de las explicaciones por parte del docente. El profesor ejercerá de moderador hasta construir una idea clara y concisa.
TIC	Aplicaciones y herramientas tales como correos corporativos, <i>Google Classroom</i> . Google Classroom servirá como soporte y apoyo para subir todo tipo de material, para el anuncio de noticias y trabajos, y la entrega de éstos para sus evidencias.

6. Actividades de enseñanza—aprendizaje

Para la selección, diseño y secuenciación de las actividades de enseñanza—aprendizaje se han tenido en cuenta los criterios de evaluación que definen los diferentes Resultados de Aprendizaje, así como **la metodología y el contexto que hayamos fijado**, así como el grado de diversidad del grupo-aula.

Podemos distinguirlas según el momento del proceso educativo en el que nos encontremos y se realizarán de forma individual, en pareja, pequeño grupo o grupo-aula:

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA—APRENDIZAJE	
Diagnósticas y de motivación e iniciación	Actividades de iniciación, motivación o explicitación de conocimientos previos al inicio de cada unidad de trabajo: ➤ Lluvia de ideas o “<i>brainstorming</i>”. ➤ Visionado de imágenes.
De desarrollo	Son las actividades de desarrollo y aplicación de nuevas ideas: ➤ Resolución de casos prácticos.
Relacionadas con TIC	➤ Búsqueda por Internet. ➤ Google, webs especializadas, recursos didácticos, Classroom, correo corporativo.
De evaluación	➤ Resolución de actividades
De ampliación y/o profundización	➤ Se trata en el epígrafe Atención a la Diversidad
De refuerzo y recuperación	
En días previos a periodos vacacionales	➤ Visionado de un vídeo relacionado con los contenidos del ciclo formativo. ➤ Actividades de convivencia con otros grupos de la familia profesional como por ejemplo asistir como modelo al taller de estética o caracterización. ➤ Desayuno de convivencia.

Las actividades complementarias y extraescolares que se llevarán a cabo y que están previstas son:

	ACTIVIDAD	TEMPORALIZACIÓN	FINALIDAD
COMPLEMENTARIAS	Visionado del vídeo de la violencia de género: 25N Pulseras moradas	Primera evaluación	Toma de conciencia de dicha problemática.
	28F 8M	Segunda evaluación	Día de Andalucía Toma de conciencia de dicha problemática
	2 Mayo: <i>Bullying-Mobbing</i>	Tercera evaluación	Toma de conciencia de dicha problemática
EXTRAESCOLARES	-	Primera evaluación	-
	Visita a la Feria de Peluquería y Estética EXPOBELLEZA, en Sevilla	Segunda evaluación	Conocer el mercado actual del mundo de la belleza en general y la posibilidad de que el alumnado adquiera utensilios a un precio más asequible
	-	Tercera evaluación	-

7. Recursos

En cuanto al **agrupamiento del alumnado**:

Tiene una gran trascendencia para el aprendizaje como favorecedor del mismo a través de la interacción entre el alumnado, y como recurso metodológico aprovechando las diferentes organizaciones de los grupos.

La organización de los grupos vendrá condicionada por:

- La actividad. Los grupos pueden ser de mayor o menor número de componentes incluso individuales, según la actividad a realizar.
- Los objetivos planteados.
- Las características del grupo-aula.

El alumnado será colocado por parte del profesor estratégicamente a medida que avanza el curso en función del nivel alcanzado por el mismo, para así equiparar niveles y no crear grupos cerrados.

Queremos crear un ambiente donde se fomente la cooperación y el compañerismo.

En cuanto a **espacios y recursos**:

ESPACIO FORMATIVO	EQUIPAMIENTO
Aula Polivalente- Taller	✓ Cañón de proyección y pantalla (o pizarra digital) ✓ Pizarra y tizas/rotuladores. ✓ Carro de ordenadores portátiles instalados con red y acceso a Internet, para la creación de las actividades y creación del proyecto.

8. Evaluación

Mediante la evaluación comprobamos el desarrollo del proceso de enseñanza—aprendizaje, y analizamos los desfases que se producen para tomar decisiones.

La **evaluación debe ser continua** para detectar los problemas cuando se produzcan y poder darle respuesta inmediata.

Un aspecto importante que hay que tener en cuenta, es que **los procesos de aprendizaje son individuales**, es decir que cada individuo tiene los suyos y además no son invariables, sino que en cada momento debido a circunstancias diferentes; familiares, de motivación, de intereses, de esfuerzo, de integración, de salud, etc. pueden ser diferentes.

En virtud de lo establecido del **artículo 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre**, en la modalidad presencial, la **evaluación continua** de los aprendizajes requerirá la **asistencia regular y obligatoria**, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de **al menos el 80 por ciento** de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado.

El alumno con un **20% de faltas justificadas o injustificadas perderá el derecho a la evaluación continua** en el momento que se produzca esa cantidad. En tal supuesto el alumnado tendrá derecho a la realización de las pruebas objetivas oportunas entre las dos evaluaciones finales.

8.1. Instrumentos de evaluación

INSTRUMENTO	DESCRIPCIÓN
Evaluación Inicial	Sobre conocimientos previos al comienzo de curso. Será meramente como método de medida de nivel y no será calificable como tal. Es una medición cualitativa.
Actividades evaluables	Hacer hincapié en la presentación y puntualidad en la fecha de entrega (en caso contrario, se penalizará): actividades en clase, trabajos individuales y en grupo; su evaluación suele ser mediante rúbricas.

8.2. Criterios de calificación

Grosso modo, y teniendo en cuenta los Resultados de Aprendizaje, así como los criterios de evaluación, los criterios de calificación se pueden resumir gracias a la utilización de este único instrumento de evaluación:

Instrumento de evaluación	Criterios de calificación
Actividades de evaluación	100%

En la resolución de ejercicios y realización de actividades en clase, se valorará la participación y la calidad de los mismos, así como la puntualidad de entrega, anotado en la ficha personal del alumno/a y/o rúbrica.

Todas las actividades el alumnado tendrá que colgarlas en la plataforma *Google Classroom* para que queden reflejadas las evidencias por parte de éste y así ser calificadas.

El **resultado numérico final** atendiendo a la consecución de los diferentes **Resultados de Aprendizaje** indica el nivel alcanzado y se obtiene según las pautas que aparecen en esta programación:

Es de suma importancia añadir que, **en ningún caso, el alumno podrá superar el módulo si tiene algún R.A. no superado**. De este modo, **el alumno/a tendrá que obtener por cada R.A. un resultado de 5 o mayor que éste**.

Criterios para la evaluación positiva del módulo			
Calificación de cada resultado de aprendizaje: C			Ponderación
R.A.1	U.D.1	C = 5, C>5	20%
R.A.2	U.D.2	C = 5, C>5	20%
R.A.3	U.D.3	C = 5, C>5	20%
R.A.4	U.D.4	C = 5, C>5	20%
R.A.5	U.D.5	C = 5, C>5	20%
TOTAL			100%

Para la medición de dificultades que encontramos en el proceso de enseñanza—aprendizaje de forma trimestral, realizaremos **una propuesta de mejora** en el caso que el alumnado supere el 60% de suspensos.

El alumno **para superar el módulo debe tener superados todos los RA:**

	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	NOTA FINAL
1ª EVAL.	20%					20%
2ª EVAL.		20%	20%			40%
3ª EVAL.				20%	20%	40%
EV. FINAL. (1ª FINAL)	20%	20%	20%	20%	20%	100%

Con el alumnado en los ciclos formativos de grado básico se procederá del siguiente modo:

- Con carácter general, el alumnado que cursa el primer curso del ciclo formativo de grado básico promocionará a segundo curso cuando supere los dos ámbitos no profesionales y los módulos del ámbito profesional no superados no excedan del 20% del horario semanal de este. No obstante, el equipo docente podrá proponer excepcionalmente la promoción del alumnado que haya superado al menos uno de los dos ámbitos no profesionales, si considera que posee la madurez suficiente para cursar el segundo curso de estas enseñanzas, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica.
- El alumnado que promociona al segundo curso con módulos o ámbitos pendientes de primero deberá matricularse del segundo curso y de las materias pendientes del primero. Se establecerá, en relación con este alumnado, un programa de refuerzo de aprendizajes dirigido a la superación de las materias pendientes de primero.
- El alumnado que, como consecuencia de la aplicación de los criterios de promoción, repita curso, si tiene dieciséis años o más, podrá optar por matricularse tanto de las materias no superadas como de aquellas ya superadas. El centro docente en su proyecto educativo deberá recoger todo aquello que debe realizar este alumnado durante la jornada lectiva. En el caso de matriculación de materias ya superadas deberá realizar un programa de profundización de los aprendizajes.
- El alumnado menor de dieciséis años deberá matricularse del curso completo. En la matriculación de materias superadas será de aplicación lo contemplado en el punto anterior.



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

En cuanto a la titulación de este alumnado la LOMLOE, artículo 30 (texto consolidado) dice que **si aprueban todos los ámbitos (Comunicación y Sociales, Ciencias Aplicadas y el Profesional de dicho título) obtienen el título de Educación Secundaria Obligatoria y el de Técnico Básico**. Además, reciben una certificación de los módulos aprobados, con la que puede solicitar a la Consejería de Empleo la Certificación Profesional de las Cualificaciones correspondientes a las unidades de competencia superadas si cumplen todas las Unidades de Competencia.

En ningún caso se obtendrá el Título de Educación Secundaria Obligatoria si el alumno no supera los módulos que conforma el ciclo en su totalidad, es decir, **el alumnado debe superar ambos ámbitos**, tanto los módulos de formación permanente como los módulos profesionales que definen el título si quiere obtener dicha titulación, y por consecuencia, obtendrá el de *Auxiliar de Peluquería y Estética*.

8.3. Relación de RA, CE, instrumentos de evaluación y contenidos

RA1: Busca información en internet sobre empresas «tipo» del sector/les relacionados con los estándares (unidades) de competencia incluidos en el ámbito profesional del título, elaborando un mapa de las mismas y los servicios o productos que ofrecen			
CE	%	ACTIVIDAD	VINCULACIÓN MÓDULOS
a b	10%	Elaborar un esquema que contemple el conjunto de empresas tipo del sector. Buscar un total de 5 empresas mínimo de la competencia.	IPE
c	10%	De las empresas de tu competencia que has buscado investiga que productos y servicios ofrece.	
d	10%	Relacionar dichos productos y servicios con la consecución de las ODS	
e f g h	50%	De la empresa donde vas a realizar tus prácticas realiza un estudio profundo que integre los siguientes puntos: - Nombre de la empresa (logotipo, imagen corporativa y tarjeta de visita) - Departamentos - Número de trabajadores - Horarios de la empresa - Productos y servicios que ofrece - Listado de precios - Escaparate o imagen externa - Ofertas - Agenda - Distribución de espacios - Ambientación, temperatura e iluminación - Atención al cliente - EPIS - Métodos de desinfección y esterilización	Preparación del entorno Atención al cliente Lavado y cambios de forma Cambios de color en el cabello Depilación Cuidados estéticos básicos de uñas Maquillaje
i	20%	Elabora una presentación digital con toda la información anterior	IPE
	100%		

RA2: Selecciona un producto o servicio de una empresa del sector relacionándolo con su contribución a las ODS y sus destinatarios a nivel global

CE	%	ACTIVIDAD	VINCULACIÓN MÓDULOS
a b	20%	Selecciona dos productos o servicios y relacionar con qué ODS está relacionado.	-
c	20%	Características del público objetivo de tu empresa de prácticas.	Atención al cliente
d	10%	Se ha comparado las características de esos dos productos o servicios con otros de empresas similares (criterio c del RA1)	
e	50%	Elabora una propuesta innovadora para potenciar dichos productos o servicios	
	100%		

RA3: Hace una propuesta de una empresa tipo “spin-off”, indicando los aspectos diferenciales con la empresa de referencia y elaborando un dossier con sus características

CE	%	ACTIVIDAD	VINCULACIÓN MÓDULOS
a	10%	Investiga qué es una empresa “spin-off” indicando sus ventajas e inconvenientes con respecto a tu empresa ideal	IPE
b	10%	Relaciona con qué ODS puede estar relacionado tu empresa.	-

c	50%	Describe en profundidad tu empresa: - Nombre de tu empresa (logotipo, imagen corporativa y tarjeta de visita) - Ubicación - Departamentos o plano - Número de trabajadores - Horarios de la empresa - Productos y servicios que ofrece - Listado de precios - Escaparate o imagen externa - Ofertas - Agenda - Distribución de espacios - Ambientación, temperatura e iluminación - Atención al cliente - EPIS - Métodos de desinfección y esterilización - Redes sociales	Preparación del entorno Atención al cliente Lavado y cambios de forma Cambios de color en el cabello Depilación Cuidados estéticos básicos de uñas Maquillaje
d	15%	Indica qué tecnologías incluirías para mejorar tu competitividad con respecto a tu competencia	IPE
e	15%	Destaca aspectos innovadores de algunos productos o servicios con respecto a tu competencia	IPE
	100%		

RA4: Relaciona cada unidad de una empresa tipo con la prevención de riesgos profesionales identificando equipos/sistemas de protección generales y los propios de cada actividad

CE	%	ACTIVIDAD	VINCULACIÓN MÓDULOS
a	25%	Explica con exactitud los entornos seguros que crearías en tu empresa	IPE
b	25%	EPI/EPG	Preparación del entorno
c	25%	Elabora un inventario y presupuesto de las EPIS	Ciencias Aplicadas
d	25%	Posibles elementos de mejora en relación con la seguridad	Preparación del entorno
	100%		

RA5: Transmite información con claridad, de manera ordenada y estructurada

CE	%	ACTIVIDAD	VINCULACIÓN MÓDULOS
a	25%	La presentación es ordenada y metódica a la hora de exponer su proyecto	Comunicación y Sociedad
b	25%	El alumno transmite de forma correcta tanto de forma verbal como no verbal	
c	25%	Se ha utilizado correctamente y de forma original y llamativa las TIC para presentar el proyecto	
d	25%	El alumno se expresa con una buena terminología propia del sector profesional	
	100%		



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

8.4. Recuperaciones

Se realizarán **actividades de recuperación** destinadas a aquel alumnado que suspende una unidad o incluso una evaluación.

Para ello, tendrán un periodo extra de recuperación para hacer entrega de las actividades pendientes o no superadas justo antes de la sesión de evaluación en la medida en que la temporalización lo permita, y cuya puntuación no podrá superar el 5 en el boletín de notas, aunque la calificación real sea mayor.

En caso de no superación, el alumnado tendrá la obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase. Tendrán que recuperar los RA y CE pendientes, en el periodo de Final 1ª (junio).

9. Atención a la diversidad

En el grupo—aula nos encontraremos alumnos y/o alumnas que van a alcanzar de forma diferente y en momentos distintos los objetivos marcados para esta programación. Para ellos programamos unas medidas de refuerzo y profundización:

TIPO DE ALUMNADO	PROPUESTA DIDÁCTICA
Alumnado con mayor nivel de aprendizaje	Es aquel alumnado cuyo ritmo de aprendizaje es más “rápido”. Se llevará a cabo cuando el alumnado haya realizado de manera satisfactoria las actividades generales planteadas en la programación. Propuesta individualizada de actividades de ampliación o profundización: - Técnicas de collage: composición. - La resolución de casos prácticos más complejos. - Búsqueda de información en técnicas innovadoras aplicadas al módulo y posteriores exposiciones. Estas actividades le permitirán subir la nota en el porcentaje establecido en los criterios de calificación con una ponderación de hasta el 5%.
Alumnado con menor nivel de aprendizaje.	Deberá iniciarse cuando se detecten deficiencias en algunos alumnos/as, sin esperar a que suspendan. Son aquellos con ritmos de aprendizajes más lentos. Propuesta individualizada de actividades de refuerzo: - Realizaremos ejercicios de refuerzos para adquirir destreza manual. En algunas Unidades Didácticas se utilizará la TUTORÍA ENTRE IGUALES, sobre todo en el Aula Taller. - Actividades de repaso de conceptos y procedimientos. - Realización de casos prácticos.

Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo	Se adaptará la metodología y las actividades de evaluación para los alumnos que lo requieran, teniendo en cuenta que en ningún caso esa adaptación afectará a los contenidos prescriptivos del módulo, ya que entonces no se garantizará que el alumno adquiera los RRAA necesarios, así como los criterios de evaluación para el logro de los objetivos que define el programa. Se aplicará una metodología que lleve al alumnado a asimilar los conceptos básicos necesarios, reduciendo al máximo la simple memorización y que permita realizar la práctica correspondiente. Las explicaciones impartidas en el aula se presentarán junto con el desarrollo de actividades prácticas que optimicen el proceso de enseñanza-aprendizaje. Las actividades se establecerán en grado creciente de dificultad, de manera que la ejecución de una sirva de base para la siguiente y, además, sirva al alumno y al profesor como indicador para conocer el grado de consecución de los objetivos. En cuanto a la atención a la diversidad no hay un solo alumnado en el grupo que necesite un apoyo por NEAE.
---	---